



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE, EDUCACION PARVULARIA, EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN MEDIA Y EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DEL COLEGIO BICENTENARIO LAS CAMELIAS

1. INTRODUCCIÓN

El propósito contenido en el presente **Reglamento de evaluación** es responder a los desafíos que esta instancia nos permite afrontar, como institución, en el presente camino hacia el fortalecimiento del **proceso de enseñanza y aprendizaje** de nuestros estudiantes, según lo establecido en Decreto 67 de Evaluación.

La evaluación es un **proceso** en el que se recoge evidencia sobre el aprendizaje de los estudiantes. Este aprendizaje se puede identificar respondiendo dos preguntas fundamentales:

- ¿Qué están aprendiendo los estudiantes?
- ¿Cómo están aprendiendo los estudiantes?

La evaluación debe responder satisfactoriamente y de manera clara estas preguntas. El **Curriculum Nacional** define los aprendizajes en términos de conocimientos, habilidades y actitudes, a los que se suman aquellos elementos propios de nuestro **sello institucional**, incorporando como parte del proceso formativo.

La evaluación debe ser un muestrario del **desempeño** efectivo de los estudiantes respecto a los contenidos enseñados. Esto implica mantener un criterio de claridad durante todo el proceso educativo informando al estudiante sobre las expectativas, progresos y logros de sus aprendizajes que se desean alcanzar.

El enfoque desde el cual abordamos la evaluación es de carácter **inclusivo y formativo**. La inclusión se expresa tanto desde la perspectiva del docente, quien al momento de evaluar elabora herramientas que contemplen la **diversidad** de maneras, ritmos, estilos de aprendizaje de sus estudiantes, como desde la perspectiva del estudiante, incentivando la práctica de dinámicas de **autoevaluación y coevaluación**, y fomentando su participación escogiendo **actividades de evaluación** que respondan a sus intereses.

El enfoque formativo de la evaluación se expresa en que ella va dirigida a fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. Esto implica focalizar nuestro interés en las creencias, manera y estrategias que guían el proceso de enseñanza y aprendizaje de docentes y estudiantes, es decir, responder al cómo están aprendiendo los estudiantes, pero extendiendo la pregunta a toda la institución para observar la concepción que ella tiene sobre la enseñanza.

Los enfoques inclusivo y formativo para la evaluación ofrecen una mirada sobre el aprendizaje que no necesariamente conduce hacia la **calificación**. La evaluación entrega una evidencia sobre el desempeño para la mejora del aprendizaje, por lo que no puede ser reducida a la representación que ofrece la calificación, ya sea número, símbolo o concepto. Lo anterior no rechaza el uso de calificaciones, pero ellas deben siempre ajustarse al logro efectivo de aprendizajes por parte de los estudiantes y únicamente representar su desempeño.

Para los efectos del siguiente reglamento, se entenderá por:

Reglamento	Instrumento mediante el cual, los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente, como tales, por el Ministerio de Educación; establecen los procedimientos de carácter objetivo y transparente para la evaluación periódica de los logros y aprendizajes de los alumnos, basados en las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción reguladas por este decreto.
Evaluación	Conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación, para que tanto ellos como los alumnos, puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.
Calificación	Representación del logro en el aprendizaje, a través de un proceso de evaluación, que permite transmitir un significado compartido, respecto a dicho aprendizaje; mediante un número, símbolo o concepto.
Curso	Etapa de un ciclo que compone un nivel, modalidad, formación general común o diferenciada y especialidad si corresponde, del proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla durante una jornada en un año escolar determinado, mediante los Planes y Programas previamente aprobados por el Ministerio de Educación.
Promoción	Acción mediante la cual el alumno culmina favorablemente un curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresando del nivel de educación media. Artículo 3: “Los alumnos tienen derecho a ser informados de los criterios de evaluación; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento”.
Autonomía	Se refiere a la contextualización de las estrategias pedagógicas que posee una institución, ajustando sus procesos al tipo de estudiante y familias que atiende. Lo que genera un compromiso y responsabilidad compartida con los miembros de la comunidad, mediante una reflexión permanente y sustentada bajo las orientaciones de la normativa vigente y el proyecto educativo institucional en particular.

Participación	Es la oportunidad de ser parte de un proyecto en común que permita establecer derechos y deberes en la misma. Permitiendo compartir con otros, instancias de reflexión, análisis y toma de decisiones en diferentes instancias del proceso, priorizando aquellos temas que pueden ser trascendentales para la mejora.
Trabajo colaborativo	Estrategia de trabajo que permite gestionar una determinada tarea o meta a alcanzar, mediante la interacción y reciprocidad de un conjunto de personas, las cuales ponen sus conocimientos, capacidades y aptitudes a disposición de un objetivo o meta en común, contrastando diferentes puntos de vistas para una construcción colectiva.
Reflexión docente	Es un proceso, mediante el cual un docente en primera instancia analiza y reflexiona de forma individual (proceso de autoevaluación) sus propias prácticas en función a los logros alcanzados por sus estudiantes, permitiéndole revisar y reorganizar lo realizado. Sin embargo, para que este proceso de reflexión docente sea efectivo requiere de un análisis colaborativo que permita el intercambio profesional del fenómeno educativo, mediante un juicio más crítico que permita la toma de decisiones de forma oportuna. Para esto coordinación pedagógica realizará observación de la práctica docente en el aula, con pauta de acompañamiento definida para este fin; utilizando además medios tecnológicos audiovisuales como herramientas de apoyo, tales como robots y cámaras digitales, que permitan una adecuada estrategia de acompañamiento del desarrollo profesional docente, para la mejora en base a la reflexión.
Acompañamiento	Se refiere a una herramienta de apoyo, tanto para el estudiante como el docente. En el caso de los estudiantes es un proceso que permite valorar su trabajo o desempeño, permitiéndole de esta manera visibilizar con mayor claridad la meta esperada y los aspectos a mejorar. Para los profesores, el proceso de acompañamiento tiene relación directa con instancia de análisis, reflexión y apoyo colectivo que le permitan procesos de retroalimentación educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje.
Retroalimentación	Proceso mediante el cual se utiliza información evaluativa para la mejora tanto en estudiantes como profesionales de la educación. En el caso de los estudiantes, ellos reciben información acerca de su desempeño, orientación y apoyo que los ayuden a guiar sus procesos de aprendizaje. En el caso de los profesionales de la educación, la retroalimentación está dirigida a analizar aspectos de su práctica pedagógica apoyando, facilitando y evidenciando el nivel de impacto educativo para la toma de decisiones oportunas, ajustando estrategias y la planificación realizada, en beneficio del proceso educativo de enseñanza

2. PERIODO

Artículo 1°

El año escolar se organizará en dos semestres que está dispuesto desde marzo a diciembre y según las consideraciones que el calendario oficial otorgado por el MINEDUC señale.

3. FORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Artículo 2°

Las formas de evaluación que promueve nuestro colegio, privilegian estrategias que asumen los aprendizajes centrales, priorizados por nuestra comunidad y que representan el aprendizaje de los estudiantes. Al mismo tiempo, son una estrategia pedagógica y una forma de monitorear y certificar los aprendizajes.

Para que la evaluación sea una herramienta pedagógica, debe fortalecer y ser de apoyo para el aprendizaje de los estudiantes, promoviendo los siguientes criterios de calidad mínimos:

- Los aprendizajes deben ser coherentes con las metas alcanzar
- Los procesos evaluativos deben brindar oportunidades a la diversidad de estudiantes.
- Los diferentes procesos de monitoreo y retroalimentación deben permitir obtener evidencia para la toma de decisiones oportunas.
- Los estudiantes y/o apoderados deben conocer lo criterios evaluativos.
- La información evaluativa obtenida en el proceso, debe permitir, hacer ajustes, según las necesidades que se presenten.
- Se debe considerar procesos formativos que permitan otorgar evidencias, tanto al estudiante como al docente, de los objetivos alcanzados.
- Se debe valorar el error como parte del proceso educativo.
- Focalizar estrategias evaluativas, según las características de los estudiantes y las necesidades que presenten en el proceso.
- Se debe considerar el apoyo de otros profesionales involucrados en el proceso educativo que permitan retroalimentar el proceso en beneficio a la mejora educativa
- Plantear diversidad de evaluaciones, considerando aspectos del Proyecto Curricular.

Artículo 3°

El establecimiento aplica evaluaciones de diagnóstico, formativas y sumativas.

La evaluación diagnóstica	Es parte de la evaluación formativa que se utiliza para identificar el lugar donde se ubica un estudiante según su trayectoria. El tiempo estimado para su utilización es al comienzo de las unidades de aprendizaje. Esta información es importante al momento de ajustar los procesos que han sido previamente planificados, buscando responder a las necesidades de los estudiantes, por lo que no debiese ser calificado.
La evaluación formativa	El propósito de este tipo de evaluación es monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes, es decir, evidenciar su desempeño, para la toma de decisiones, acerca de los ajustes en el proceso que favorezcan la adquisición aprendizaje de los estudiantes.
La evaluación Sumativa	Este tipo de evaluación se utiliza para entregar información acerca de hasta qué punto los estudiantes lograron determinados objetivos de aprendizaje, luego de un determinado proceso de enseñanza. Se utiliza para certificar los aprendizajes logrados, comunicándose, generalmente, mediante una calificación.

Artículo 4°

La institución promueve la coevaluación, la autoevaluación y la heteroevaluación, las que deben ser parte del trabajo cotidiano de las diversas áreas o asignaturas del respectivo Plan de Estudios.

Co evaluación	Proceso donde se evalúa los aprendizajes entre pares, observando sus desempeños, según criterios de logro preestablecidos, identificando fortalezas y aspectos por mejorar, apreciaciones que permitan alcanzar la mejora.
Autoevaluación	Evaluación que se realiza de forma personal acerca de los propios procesos de aprendizajes, mediante los criterios previamente establecidos, identificando fortalezas y aspectos por superar, junto con maneras para avanzar hacia la mejora.
Heteroevaluación	Es un tipo de evaluación que con mayor frecuencia se utiliza desde un docente a un estudiante y consiste en que una persona evalúa lo que otra ha realizado. Es importante considerar en este tipo de evaluación que quien diseña, planifica, implementa y aplica la evaluación es la misma persona y donde el evaluado es quien responde lo que se le solicita.

Artículo 5º

El colegio utiliza una amplia variedad de estrategias, instrumentos y procedimientos de evaluación, de acuerdo con la realidad de cada curso y teniendo en cuenta las diferencias individuales de cada estudiante.

En nuestro establecimiento los diversos procedimientos, estrategias o instrumentos de evaluación permiten:

- Evaluar lo que los estudiantes han tenido la oportunidad de aprender y aspectos claves de su proyecto educativo, expresados en los sellos institucionales.
- Estudiantes motivados con seguir aprendiendo.
- Estudiantes activos que ponen en práctica lo aprendido en situaciones que muestren la relevancia y utilidad del aprendizaje.
- Visibilizar la diversidad y otorgar experiencia que permitan el desarrollo de todos los estudiantes
- Tener claridad, respecto de qué es lo que se espera que aprendan.
- Una participación de los estudiantes en el proceso, que le permitan ser agentes activos.
- Autonomía en sus procesos de aprendizaje por parte de los estudiantes que le permitan conducir desde su motivación la enseñanza que se les entrega.
- Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo como parte del quehacer educativo que conduzcan a procesos meta cognitivos.
- Establecer ambientes que permitan recoger el error como parte del proceso de aprendizaje.

El colegio aplica diferentes tipos de procedimientos e instrumentos de evaluación como:

- Portafolios
- Rúbricas de evaluación
- Ensayos
- Debates
- Mapas conceptuales o mentales
- Lista de cotejo
- Escalas de apreciación
- Pruebas escritas
- Informes de Laboratorios
- Exposiciones, entre otros.

Los criterios evaluativos se refieren, a la delimitación de una determinada tarea o acción según estándares previamente establecidos, lo cual permite visualizar hacia dónde se debe transitar para alcanzar el objetivo propuesto. Estos criterios toman forma de dimensiones que se gradúan, según el nivel de eficiencia y eficacia de la acción o tarea realizada.

4. DE LAS EVALUACIONES

Artículo 6°

Las evaluaciones de las y los estudiantes se ajustarán a las siguientes disposiciones:

- a) La evaluación diagnóstica, formativa y sumativa serán parte intrínseca del proceso de enseñanza aprendizaje. Se considera el uso formativo cuando se integra a la enseñanza para monitorear, acompañar y retroalimentar el proceso de aprendizaje. La evaluación sumativa por su parte, certifica mediante una calificación los aprendizajes logrados.
- b) Para la evaluación diagnóstica se aplicará Evaluación DIA fase de diagnóstico, según cursos y asignaturas pertinentes, de acuerdo a estructura establecida por Agencia de Calidad de la Educación. Para los cursos y asignaturas que no les corresponda aplicar evaluación DIA en la fase mencionada, los docentes de asignatura deberán elaborar los instrumentos a aplicar.

En cuanto al registro en el libro de clase de los resultados recabados en las evaluaciones diagnósticas, se ajustarán a los siguientes desempeños:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	% de aprobación
1. Logrado	El estudiante evidencia completo dominio en los objetivos de aprendizajes planteados.	83 - 100%
2. Medianamente logrado	El estudiante evidencia dominio medio de los objetivos de aprendizajes planteados.	67 - 82%
3. Por lograr	El estudiante evidencia dominio parcial de los objetivos de aprendizajes planteados.	50% - 66%
4. No logrado	El estudiante evidencia dominio mínimo o nulo de los objetivos de aprendizajes planteados.	0 - 49 %

- c) Todo instrumento de evaluación deberá considerar los objetivos de aprendizajes derivados desde planes y programas del Ministerio de Educación, por lo que su diseño deberá ajustarse a la planificación curricular.
- d) Los instrumentos evaluativos deberán ser enviados a Coordinación Pedagógica con un mínimo de 48 horas de anticipación, para su revisión y visado, para garantizar que se cumpla un adecuado proceso evaluativo.

- e) Los estudiantes deberán ser informados previamente, con al menos una semana de anticipación, sobre la fecha, objetivos, red de contenidos, procedimientos utilizados para una evaluación y porcentaje de ponderación.
- f) Para los procedimientos evaluativos a utilizar, las y los profesores de asignaturas tendrán el deber de comunicar y analizar con los estudiantes las pautas evaluativas, antes de la aplicación de las mismas.
- g) Cada evaluación, una vez realizada será retroalimentada en aula por el docente de asignatura. El docente de 1° básico a 4° medio debe analizar los resultados de los procedimientos evaluativos aplicados, entregando feedback y/o estrategias que permitan alcanzar los aprendizajes.
- h) Ante cualquier duda o reclamo será el estudiante quien resuelva la situación en aula con el profesor de asignatura o el apoderado, quién se deberá acercar al docente correspondiente en su horario de atención respectivo, dentro de 10 días hábiles. De no haber una salida positiva al problema evaluativo, la o el estudiante o en su defecto el apoderado, presentará el caso al profesor jefe, el que, de no poder mediar solución, derivará a Coordinación Pedagógica.

Artículo 7°

Los estudiantes no pueden ser eximidos de ninguna asignatura o plan de estudio, deben ser evaluados en todas las asignaturas, sin excepción. Sin embargo, el establecimiento debe implementar diversificación para sus estudiantes, que sean pertinentes para la actividad de aprendizaje y los procesos de evaluación, como también la realización de adecuaciones curriculares en caso de requerirlo, según la ordenación del Decreto 83 del 2015 y 170 del 2009 ambos del MINEDUC.

Artículo 8°

Las evaluaciones de las y los estudiantes en las asignaturas deberán establecer distintos niveles de desempeño en su formulación y entrega de resultados, para lo cual, estos niveles de desempeño deberán estar orientados, según los estándares de aprendizajes, en cuanto al curso o asignatura que estuviesen determinados, deberán ser establecidos por el departamento correspondiente.

Los niveles de desempeños serán.

A	Adecuado	Los estudiantes, cuyo desempeño se ubica en este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido las habilidades y los conocimientos básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.
E	Elemental	Los estudiantes cuyo desempeño se ubica en este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido las habilidades y los conocimientos más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.
I	Insuficiente	Los estudiantes cuyo desempeño se encuentra en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido las habilidades y los conocimientos más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

La estratificación anterior obedece a la necesidad de diferenciar los desempeños de los estudiantes, de manera que esta información sea utilizada por los docentes y su departamento para la toma de decisiones oportunas y realizar en forma sistemática la retroalimentación en el aula.

En las asignaturas de religión católica el nivel de logro se expresará en términos de la siguiente escala conceptual:

MB	MUY BUENO	El estudiante logra alcanzar en forma destacada los objetivos propuestos en la asignatura.
B	BUENO	El estudiante logra alcanzar completamente los objetivos propuestos en la asignatura
S	SUFICIENTE	El estudiante logra alcanzar medianamente los objetivos propuestos en la asignatura
I	INSUFICIENTE	El estudiante logra mínimamente, alcanzar los objetivos propuestos en la asignatura

- En las Actividades Curriculares de Libre Elección y en los Talleres de Horas de Libre Disposición, el nivel de logro se expresará, según criterios definidos, los que deberán ser informados al inicio del proceso; en términos de la siguiente escala conceptual:

MB	MUY BUENO	El estudiante logra alcanzar en forma destacada los objetivos propuestos en la asignatura.
B	BUENO	El estudiante logra alcanzar completamente los objetivos propuestos en la asignatura
S	SUFICIENTE	El estudiante logra alcanzar medianamente los objetivos propuestos en la asignatura
I	INSUFICIENTE	El estudiante logra escasamente, alcanzar los objetivos propuestos en la asignatura

Artículo 9°

Informe de desarrollo personal y social.

S	Siempre
G	Generalmente
O	Ocasionalmente
N	Nunca

- Estos logros serán registrados en un Informe de Desarrollo Personal y Social de la o el estudiante, el que será entregado a las o los apoderados junto con el Informe Semestral de Calificaciones.

Artículo 10°

Escuela Especial de Lenguaje

El proceso de evaluación para Escuela Especial de Lenguaje consta de tres etapas, las cuales son aplicadas en diferentes períodos; al inicio de año, mediados y al final del proceso educativo.

Evaluación inicial integral: Determinar la existencia o no del trastorno específico del lenguaje y la existencia de necesidades educativas especiales (NEE) asociadas al mismo; Identificar los requerimientos y fortalezas del estudiante para enfrentar el proceso educativo; y definir la mejor respuesta educativa que ofrece la escuela para que el estudiante progrese en sus aprendizajes.

Evaluación de proceso: para acompañar y monitorear el aprendizaje de los estudiantes, determinando los avances pedagógicos y los aspectos específicos del lenguaje alcanzados hasta el primer semestre.

Evaluación final (integral): Dicha evaluación se realiza a final de cada año, con el objetivo de verificar si persisten características del trastorno específico del lenguaje y orientar o reorientar los tipos de Apoyos que requiere cada estudiante.

Cuando corresponda, el informe de reevaluación integral, expresará el nivel de progresos del estudiante y los apoyos necesarios para que continúe su trayectoria escolar.

Plan de estudio: Contará con un Plan General fundamentado en las Bases Curriculares, Marco para la Buena Enseñanza y orientaciones técnico-pedagógicas de la Educación Parvularia; Y un Plan Específico que se orientará a apoyar la superación de las dificultades de lenguaje y sus necesidades de aprendizaje derivadas del Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)

Plan de apoyo individual: El diseño y planificación del proceso educativo, sus ajustes y el plan de apoyo específico que se entregarán a cada niño o niña durante el periodo escolar, debe ser consensuado en el Equipo de Aula, entre profesionales docentes y especialistas.

Los estudiantes de la escuela de lenguaje propio a nivel medio mayor, serán evaluados con una escala de apreciación, correspondiente a los aprendizajes pedagógicos esperados dispuestos en las bases curriculares de la educación parvularia.

Las categorías con que serán evaluados los estudiantes de esta modalidad en cada ámbito y experiencia complementaria son los siguientes:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1. Logrado	El estudiante evidencia completo dominio de la habilidad descrita en los objetivos planteados.
2. Medianamente logrado	El estudiante evidencia medianamente dominio de la habilidad descrita en los objetivos planteados.
3. Por lograr	El estudiante evidencia dominio parcial de la habilidad descrita en los objetivos planteados.
4. No observado	La habilidad descrita no es evidenciada en el estudiante durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Mediante la evaluación se obtienen registros del desempeño de los estudiantes, los cuales son compartidos, en instancias destinadas; como reuniones o entrevistas a los apoderados de los niños y las niñas.

Nivel de Transición 1 y 2

Se evaluarán a los párvulos al inicio, mediados y final del proceso de acuerdo a una escala de apreciación en cada una de las áreas que contemplan las Bases Curriculares de Educación Parvularia, en un sistema de evaluación basado en el Logro de Habilidades, el cual será entregado en un Informe al comienzo del año escolar y al término de cada semestre, definidos como una escala de apreciación.

Las categorías con que serán evaluados los y las estudiantes de Educación Parvularia en cada ámbito y experiencia complementaria son los siguientes:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1.Logrado	El estudiante evidencia completo dominio de la habilidad descrita en los objetivos planteados.
2.Medianamente logrado	El estudiante evidencia medianamente dominio de la habilidad descrita en los objetivos planteados.
3. Por lograr	El estudiante evidencia dominio parcial de la habilidad descrita en los objetivos planteados.
4.No observado	La habilidad descrita no es evidenciada en el estudiante durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Artículo 11º

Como colegio Bicentenario, se exigirá en aquellos cursos que están dentro del programa un 80% de logro en las evaluaciones para poder avanzar a la siguiente unidad. De obtener un menor logro, se realizarán acciones y evaluaciones remediales que aseguren un desempeño mínimo en los aprendizajes descendidos antes de cerrar la unidad. Dichas acciones serán informadas a Coordinación Pedagógica por parte del docente de asignatura.

5. DE LAS CALIFICACIONES

- a) Los resultados de los aprendizajes de las y los estudiantes de primero básico a cuarto medio, se expresarán semestralmente y al término del año como calificaciones, utilizando la escala de 1,0 a 7,0 con un decimal. Para asignar las evaluaciones se considerarán los objetivos de aprendizaje, habilidades y actitudes establecidos en los Programas de Estudios de las diferentes asignaturas del Plan Común, Plan Electivo y Plan Diferenciado.
- b) Los estudiantes de Educación Parvularia de los niveles, Primer Nivel de Transición (Pre-Kínder) y Segundo Nivel de Transición (Kínder) serán evaluados, con una escala de apreciación, correspondiente a los aprendizajes esperados, explicitados en las Bases Curriculares de Educación Parvularia y los Programas Pedagógicos.
- c) Los procesos formativos son los que lideran las evaluaciones en los niveles de transición 1 y 2, siendo esta una herramienta fundamental para la diversificación de la enseñanza al momento de monitorear los aprendizajes esperados que alcanzan los estudiantes en los diferentes ámbitos del aprendizaje en estos niveles de enseñanza. Los logros alcanzados serán declarados mediante categorías, previamente establecidas que señalan el nivel de apropiación de la habilidad esperada para el nivel. Sin embargo, aquellos que evidencien un desfase curricular, se les elaborará un Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI).

Sí aún, el estudiante no logra adquirir los aprendizajes mínimos y a solicitud del apoderado que considere apropiado la permanencia de su pupilo en el nivel para la adquisición de las habilidades necesarias para el avance en la ruta de aprendizaje; situación que se analizará y determinará con la participación de un equipo multidisciplinario.

- d) La calificación mínima para aprobar en todas las asignaturas desde 1° básico hasta IV° año medio será de 4,0 (cuatro coma cero). El puntaje de corte para asignar la nota mínima debe ser igual o superior al 60%.
- e) El procedimiento para determinar la nota semestral de cada asignatura para los y las estudiantes de 1° básico a 4° medio es el siguiente:
 - Las asignaturas aplicarán un mínimo de calificaciones, determinadas por Departamentos de áreas, fundadas en argumentos pedagógicos.
 - Las calificaciones parciales deberán ponderar evaluaciones de proceso y de producto, con una distribución de 50% respectivamente. Para tal efecto, en el primer caso las evaluaciones tendrán a la vez un carácter formativo, las que se utilizarán para acompañar y monitorear el desempeño de los estudiantes. Respecto del producto, estas tendrán directa relación con el proceso previo de trabajo curricular en la adquisición de aprendizajes.
 - La calificación final semestral para las y los estudiantes de 1° básico a 4° medio corresponderá al promedio de las evaluaciones obtenidas en los diferentes procedimientos evaluativos, aplicados durante el período. Esta calificación final semestral se expresa con un decimal y se aproxima si la centésima obtenida es igual o superior a 0.5. (ejemplo: nota semestral 5.18 = 5.2).

6. REGISTRO DE EVALUACIÓN

Artículo 12°

El procedimiento para determinar la calificación anual de cada asignatura es el siguiente:

- La calificación anual de las y los estudiantes de 1° básico a 4° medio, corresponderá al promedio aritmético de las dos calificaciones semestrales y se expresará con un decimal con aproximación de la centésima, según corresponda.

Artículo 13°

El docente de asignatura debe proporcionar información permanente a los estudiantes acerca de los logros obtenidos durante todo su proceso de aprendizaje y, en particular, de las evaluaciones con finalidad sumativa. Estas consideraciones la efectuarán de la siguiente manera:

- El docente debe dar a conocer por escrito, las metas y criterios evaluativos tanto a estudiantes como apoderados del primer ciclo; al inicio del proceso educativo.
- Los objetivos de aprendizaje serán desarrollados y monitoreados sistemáticamente en el aula para que de esta manera se asegure su coherencia con la evaluación sumativa.
- El docente de 1° básico a 4° medio debe analizar con las y los estudiantes los resultados de los procedimientos evaluativos aplicados, entregando retroalimentación y/o estrategias que permitan alcanzar los aprendizajes.

Artículo 14°

Las evaluaciones o conceptos de los procedimientos evaluativos deberán ser consignados correctamente en los Libros de Clases y en Plataforma respaldo digital, en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de su aplicación o según calendarización informada.

Artículo 15°

Para el registro de calificaciones en el libro de clases, se podrá utilizar únicamente lápiz de pasta azul (quedando prohibido el uso del lápiz grafito, como también lápiz pasta roja y lápiz de tinta que puede ser borrado), en concordancia con la resolución exenta N°30 de la Superintendencia de Educación, que aprueba la circular sobre registros de información que deben mantener los establecimientos educacionales con reconocimiento oficial.

Asimismo, no se podrá utilizar corrector para enmendar errores en el registro de calificaciones del libro de clases, en caso que este se haya producido, se debe tarjar el error y colocar la cifra o concepto correcto al lado. La corrección será visada por Coordinación Pedagógica.

Artículo 16°

La comunicación de los informes de notas se realizará una vez en cada semestre, como mínimo, utilizando un registro parcial que dé cuenta del rendimiento y logros alcanzados por los estudiantes.

Artículo 17°

Las Jefaturas de Curso y las o los profesores de asignatura de todos los ciclos deberán informar acerca de los logros de aprendizaje, tanto a las o los estudiantes, como a las instancias académicas internas que corresponda, cuando dichos resultados, logren una aprobación inferior al 50%, dejando evidencia del proceso realizado en el libro de clases. En tal situación, se debe considerar, que el propósito formativo y sumativo de las evaluaciones, no son excluyentes. Por tanto, una evaluación sumativa con el resultado mencionado puede ser utilizada formativamente, con el propósito de aclarar objetivos de aprendizajes o bien retroalimentarlos, por lo que el docente de asignatura deberá implementar medidas remediales que mejoren los resultados de aprendizajes del grupo curso.

Artículo 18°

La educadora, la o el profesor de asignatura es el responsable de que al término del semestre y del año lectivo, todas las calificaciones y conceptos del ámbito o asignatura estén registradas correctamente, tanto en el Libro de Clases como en la Plataforma de respaldo digital.

El desempeño de cada estudiante en el Área de Desarrollo Personal y Social será registrado por cada profesor jefe en los documentos oficiales o en plataformas digitales diseñadas al efecto, de manera correcta y oportuna.

7. DE LAS SOLICITUDES DE EXIMICIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LA EVALUACIÓN

Artículo 19°

Los alumnos no podrán ser eximidos de ninguna asignatura o módulo del plan de estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas o módulos que dicho plan contempla.

No obstante, lo anterior, los establecimientos deberán implementar las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o módulos en caso de los alumnos que así lo requieran. Asimismo, podrán realizar las adecuaciones curriculares necesarias, según lo dispuesto en los decretos exentos N°s 83, de 2015 y 170, de 2009, ambos del Ministerio de Educación. Para tal efecto, el Diseño Universal de Aprendizaje permitirá el uso de múltiples medios de presentación y representación, ejecución y expresión, participación y compromiso.

Esta estrategia de trabajo permite realizar una mejor Planificación Diversificada del Aprendizaje dando respuesta a las interrogantes elementales del proceso de enseñanza: ¿Qué enseñar?, ¿Cuándo enseñar?, ¿Cómo enseñar? ¿Qué evaluar?, ¿Cómo evaluar?, ¿Cuándo evaluar?

8. DEL CALENDARIO DE EVALUACIONES

Artículo 20°

Al inicio de cada año lectivo, la educadora, profesor(a) jefe de primero a cuarto básico dará a conocer, de manera general, el Programa de Estudios de cada ámbito o asignatura a las y los apoderados/as. Del mismo modo, se publicará en la web institucional los cuadros sinópticos de cada asignatura y será de absoluta responsabilidad de las y los apoderados/as revisarlo en esa plataforma o documento.

En el caso de educación básica (5° a 8° básico) y de educación media (I a IV medio), la o el profesor/a de asignatura dará a conocer el programa del curso a sus estudiantes. En dicho programa deben constar, a lo menos, los siguientes aspectos:

- Ejes, Objetivos de aprendizaje, unidades y experiencias de aprendizaje
- Metas de aprendizaje
- Criterios evaluativos, modalidades de las evaluaciones y periodos.
- Desempeños esperados de los(as) alumnos(as)
- Los recursos, materiales, textos u otros, necesarios para la realización del curso.

Artículo 21°

En los cursos de primer a cuarto año medio, los docentes deben informar y registrar con la debida anticipación fechas de evaluaciones, en libros de clases y en plataforma según su planificación respectiva, con la finalidad de evitar coincidencias de procesos evaluativos.

Artículo 22°

En el caso de suspensión de clases por motivos imprevistos, las evaluaciones fijadas para ese día serán aplicadas en la clase siguiente.

9. DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN (PIE)

Artículo 23°

El profesor especialista realizará un trabajo colaborativo sistemático con los docentes de aula en instancias mensuales de planificación, monitoreo y evaluación curricular en aquellas asignaturas que el estudiante presenta mayor barreras para el aprendizaje, principalmente Lenguaje y Matemática.

Artículo 24°

La elaboración e implementación del PACI, se determinará al inicio del año escolar en una instancia colaborativa entre los docentes de aula de regular y equipo multidisciplinario, con el objetivo de determinar cuáles serán los estudiantes que requerirán este ajuste curricular que minimice las barreras para el aprendizaje. Una vez finalizado cada semestre se evaluará el proceso de aprendizaje del estudiante y el nivel de logro de los objetivos propuestos en el PACI, determinando su continuidad e incorporación de nuevos estudiantes.

Artículo 25°

La evaluación y promoción de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar se regirá de acuerdo a los decretos de evaluación vigentes. Sin embargo, los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar y aquellos estudiantes de 2° básico a 4° medio que presentan un desfase curricular significativo en un nivel y no alcanzaron los aprendizajes y habilidades mínimas contempladas para el nivel, su promoción será resuelta contemplando el

60% los objetivos alcanzados por los estudiantes, los cuales serán registrados en la pauta de evaluación, según el Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI). Dicha promoción se evaluará y analizará en conjunto con el profesor jefe, profesor especialista, Coordinación Pedagógica y Dirección atendiendo a las particularidades del estudiante.

Artículo 26º

El responsable directo de las evaluaciones y seguimiento es el profesor de la asignatura, pero su trabajo será complementado tanto en el aula como en la evaluación por las docentes especialistas de NEE. El especialista deberá planificar semanalmente con los docentes de aula, para apoyar en la enseñanza tanto para los estudiantes integrados como para el resto del curso, además de sostener reuniones informativas con los profesores jefes y las familias. La Coordinación del Programa PIE será la encargada de velar por el adecuado proceso de evaluación y seguimiento de los estudiantes integrados, para ello supervisará y controlará las planificaciones y adaptaciones curriculares junto con coordinación pedagógica, mantendrá registro de las entrevistas con el especialista y con los profesores de aula, efectuará visitas al aula de recursos y a las salas de clases.

Artículo 27º

Los estudiantes que presentan barreras significativas para el aprendizaje pertenezcan o no al Programa de Integración Escolar del establecimiento deberán contar con un Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI), el cual debe ser elaborado en conjunto con el profesor de cada asignatura de aprendizaje, el equipo multidisciplinario y en conocimiento del apoderado especificando todas las medidas de apoyo que impliquen modificaciones a la evaluación, objetivos y/o contenidos de aprendizaje. El PACI debe ser firmado por el Director, Coordinación Pedagógica, Profesor Jefe, apoderado y si corresponde por los profesionales especializados, dejando registro y consentimiento de ello.

10. EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Artículo 28º

El Proceso de Titulación se debe iniciar dentro de un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha de egreso del estudiante. La Práctica Profesional tiene una duración mínima de 180 horas cronológicas y un máximo de 360. Los estudiantes egresados, cuyo rendimiento académico promedio en la FDTI sea igual o superior a la calificación 6,0 (seis comas cero), pueden solicitar que se disminuya la duración de su práctica en un 15%. La duración máxima de la Práctica Profesional puede ser modificada excepcionalmente y, por razones justificadas, por el Seremi correspondiente, a petición del establecimiento.

Artículo 29°

El establecimiento educacional, podrá reconocer como Práctica Profesional, de manera excepcional, las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes egresados, que se hayan desempeñado en actividades propias de su especialidad por 540 horas cronológicas y que cuenten con un contrato de aprendizaje, bajo las normas establecidas en los artículos 57 y siguientes de la ley N° 19.518, que fija Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo.
- b) Estudiantes egresados, que cuenten con un contrato de trabajo, y que se hayan desempeñado en actividades propias de su especialidad por 540 horas cronológicas.
- c) Los estudiantes con más de tres años de egresados, que se hayan desempeñado en actividades propias de su especialidad por 720 horas cronológicas. Para lo cual se matricularán según la modalidad que esté realizando en ese momento el colegio (presencial u online), presentarán certificado de las actividades realizadas y se someterán al proceso regular utilizado por el establecimiento educacional para evaluar el cumplimiento de la práctica profesional. En aquellos casos que a través de las Bases Curriculares se haya cambiado el nombre de origen de la especialidad del egresado de más de tres años, éste se titulará con el nombre de la especialidad vigente.

Los egresados que no se hubieren desempeñado en actividades laborales propias de su especialidad, o las hubieren realizado por un período inferior a 540 horas, deberán matricularse y desarrollar una etapa de actualización técnica, considerada como período de Práctica Profesional, de acuerdo con lo que estipula este Reglamento. Para cumplir con la etapa de actualización técnica, el establecimiento asignará al estudiante un Profesor Tutor, quién orientará al practicante indicándole la forma y metodología para realizar un Informe de Práctica, acordando las fechas de trabajo y de avance, y la forma de evaluación de este proceso. Una vez terminado el Proceso, el Profesor Tutor emitirá Informe de Aprobación de la Práctica Profesional. En aquellos casos que a través de las Bases Curriculares se haya cambiado el nombre de origen de la especialidad del egresado, éste se titulará con el nombre de la especialidad vigente.

Artículo 30

La Orientación y Evaluación de la Práctica Profesional se efectuará de acuerdo con los criterios del Plan de Práctica y será responsabilidad exclusiva del Maestro Guía de los estudiantes. Una vez concluida la Práctica Profesional, el Maestro Guía deberá certificar dicho proceso mediante una calificación del respectivo Plan de Práctica.

Para aprobar la Práctica Profesional los estudiantes deben:

- a. Completar el número mínimo de horas de prácticas de acuerdo con el decreto 130 que la rige y el reglamento de Proceso de titulación del establecimiento.

- b. Demostrar el logro de las tareas y exigencias del Plan de Práctica, de acuerdo con lo evaluado por el representante de la empresa, quien deberá calificar los diferentes Áreas de Competencia de la Especialidad contemplados en el Plan de Práctica con Niveles de logro de 1,0 a 7,0 y las competencias de Empleabilidad con niveles de logro que van desde excelente, bueno, suficiente hasta insuficiente, los cuales se traducirán en una calificación final que va de 1,0 a 7,0. Sin perjuicio de lo anterior, el Maestro Guía deberá elaborar un Informe al término de la práctica como lo dispone el decreto 130. La nota mínima de aprobación de la Práctica Profesional será igual o superior a 4,0 (cuatro coma cero).
- c. La aprobación de la Práctica Profesional se certificará a través de un Informe de Práctica emitido por el Profesor Tutor de acuerdo con la información recabada de los informes del Profesor Guía y sus visitas al Centro de Práctica. El Informe debe contener la firma del Profesor Tutor y la firma y timbre del Director del establecimiento.

Artículo 31

El estudiante que obtenga una calificación inferior a 4,0 (cuatro coma cero) reprobará la Práctica Profesional. No obstante, lo anterior, el estudiante podrá solicitar a la Dirección del Colegio, la autorización para iniciar un nuevo período de Práctica Profesional en otro Centro de Práctica, siguiendo el mismo procedimiento y documentación que para una práctica normal.

Artículo 32

El Estudiante egresado que hubiese aprobado su práctica profesional obtiene el Título de Técnico de Nivel Medio correspondiente a un sector económico y especialidad, otorgado por el Mineduc, a través de la SECREDUC del Maule.

Artículo 33

Los Estudiantes que aprueben IV año de EMTP tendrán derecho a recibir su Licencia de Enseñanza Media, aun cuando no hubieren finalizado su práctica profesional.

11. INASISTENCIA A PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Artículo 34

La asistencia de las y los estudiantes a todo procedimiento de evaluación previamente fijado es obligatoria.

Artículo 35

La ausencia a un procedimiento de evaluación deberá ser justificada personalmente por la o el apoderado con certificado médico, si procede, en un plazo no mayor a 10 días a partir del primer día de ausencia, ante la Inspectoría General correspondiente. En este caso, la o el profesor de asignatura y la o el estudiante acordarán una nueva fecha para aplicar el procedimiento evaluativo pendiente. Sin perjuicio de lo anterior, dicha aplicación deberá realizarse, a más tardar, en los siguientes 10 días hábiles contados desde la fecha del reintegro a clases de la o el estudiante.

Artículo 36

Ante la ausencia a un procedimiento de evaluación por el estudiante, no habiendo certificado médico que justifique la inasistencia, regirá el mismo plazo descrito en artículo anterior, no obstante, será deber del apoderado asistir al colegio a justificar la inasistencia.

Artículo 37

Para la aplicación de evaluaciones pendientes por coordinación pedagógica se deberán contemplar los siguientes aspectos:

- a) La calendarización de evaluaciones pendientes deberá contemplar a lo menos una fecha por mes.
- b) Para la aplicación de las evaluaciones pendientes, los profesores de asignatura deberán entregar a coordinación pedagógica los instrumentos correspondientes, con al menos 24 horas de anticipación.
- c) Los instrumentos evaluativos entregados a coordinación pedagógica para su aplicación deben contener; nombre del estudiante, curso y porcentaje de exigencia correspondiente.

Artículo 38

Si la o el estudiante se ausentara sin autorización a un procedimiento evaluativo, estando en el Establecimiento o se negase a rendir una evaluación, la o el profesor, con conocimiento de Coordinación Pedagógica, podrá aplicar dicho procedimiento, durante el transcurso de la jornada de clases o a la brevedad posible.

Sin perjuicio de lo anterior, se aplicarán a la o el estudiante las medidas correspondientes a una falta gravísima, si la conducta se repitiera, las que se encuentran señaladas por el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

En caso de que la ausencia sea justificada y prolongada, por razones de salud o de fuerza mayor, la Jefatura de Curso con la o el profesor de asignatura correspondiente o con el equipo de profesores de asignatura del curso elaborarán un **calendario especial de evaluación** con los procedimientos evaluativos pendientes. La Jefatura de Curso informará oportunamente dicho calendario a la o el estudiante, a su apoderada/o y coordinación pedagógica.

12. DE LA PROMOCIÓN

Artículo 39

Para la promoción de las y los estudiantes de Enseñanza Básica y Media se considerarán conjuntamente el logro de los Objetivos de Aprendizaje declarados por las distintas asignaturas de los Programas de Estudio y la asistencia a clases.

Respecto al logro de objetivos:

- a) Serán promovidos las y los estudiantes de Enseñanza Básica y Media que hubieren aprobado todas las asignaturas de su respectivo Plan de Estudios.
- b) Serán promovidos las o los estudiantes de 1° básico hasta 4° año medio que hubieren **reprobado una asignatura**, siempre que su promedio general sea un **4,5 o superior**, incluida la asignatura reprobada.
- c) Igualmente serán promovidos las o los estudiantes de 1° básico hasta 4° año medio que hubieren **reprobado dos asignaturas**, siempre que su promedio general corresponda a un **5,0 o superior**, incluidos los subsectores reprobados.
- d) Sin perjuicio de lo señalado en el artículo precedente, los establecimientos educacionales, a través del director y su equipo directivo, deberán analizar la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados y que ponga en riesgo su trayectoria en el nivel siguiente, para que, de manera fundada, se tome la decisión de promoción o repitencia de estos alumnos. Dicho análisis deberá ser de carácter deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, su padre, madre o apoderado, considerando la participación de estos durante el transcurso del año escolar.

Esta decisión deberá sustentarse, además, por medio de un informe elaborado por el coordinador pedagógico, en colaboración con el profesor jefe, profesor de asignatura y equipo multidisciplinario que hayan participado del proceso de aprendizaje del alumno. El informe, individualmente considerado por cada alumno, deberá considerar, a lo menos, los siguientes criterios pedagógicos y socioemocionales:

- El progreso de aprendizaje que ha tenido el alumno durante el año.
 - La magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el alumno y los logros de su grupo curso, y las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior.
 - Consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender la situación del alumno y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.
- e) Además, el Establecimiento contará con un registro de evidencias de las diversas estrategias y actividades de apoyo, diversificación y reforzamiento realizadas con la o el estudiante, así como de la constancia de haber informado oportunamente de la situación a la o el apoderado respectivo.

Artículo 40

Para ser promovidos las o los estudiantes de Educación Básica y Enseñanza Media deberán asistir a los menos al 85 % de asistencia de clases establecidas en el calendario escolar anual. No obstante, lo anterior, por razones de salud, ingreso tardío, situación de embarazo y maternidad, servicio militar u otras debida y oportunamente justificadas, la Dirección, previa información de la Jefatura de Curso, Consejo de Profesores, Coordinación Pedagógica y carta de solicitud de la o el apoderado, podrá autorizar la promoción de las y los estudiantes de Educación Básica y Enseñanza Media que presenten porcentajes menores de asistencia; debiendo sostener entrevista con Inspectoría General para establecer compromisos de mejoras.

Artículo 41

La situación final de promoción de las o los estudiantes deberá quedar resuelta al término de cada año escolar. Una vez finalizado el proceso, el colegio entregará a todas las o los estudiantes un Certificado Anual de Estudios que señale sus calificaciones en las asignaturas o ámbitos cursados, así como la situación final correspondiente.

Artículo 42

Las situaciones de promoción no previstas en el presente Reglamento serán resueltas por las Secretarías Ministeriales de Educación respectivas y, en última instancia, por la División General dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

13. DEL SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE REPIТЕNCIA.

Artículo 43

Sera responsabilidad de los profesores jefes y de asignaturas dar seguimiento a los estudiantes en situación de riesgo de repitencia, mediante revisión del libro de clases, entrevistas y entrega de estrategias de estudio entre otras.

Artículo 44

Sera responsabilidad de inspectoría general informar a profesor jefe de aquellos alumnos que estén en situación de riesgo de repitencia por inasistencia, así como derivar los casos más graves a convivencia escolar, para seguimiento y acciones a realizar.

Artículo 45

Coordinación pedagógica, realizara entrevistas a apoderados de aquellos estudiantes que no presenten mejoras en rendimiento escolar y que hayan sido derivados por profesores jefes. En el procedimiento mencionado se concretarán acuerdos y compromisos entre los involucrados para la mejora del rendimiento escolar, lo que quedará registrado en acta.

Artículo 46

Como parte inherente del acompañamiento al proceso enseñanza-aprendizaje, el profesor o la profesora realizará actividades de retroalimentación permanente, durante la clase y en el

momento que se detecten objetivos descendidos. Así mismo, como parte de este plan los estudiantes que estén en situación de riesgo de repitencia, deberán participar del programa de tutores como medida de acción para la mejora de los aprendizajes.

14. DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE EMBARAZO, MATERNIDAD Y PATERNIDAD.

Artículo 47

Los estudiantes en situación de embarazo o maternidad/paternidad podrán ingresar a clases y rendir normalmente en sus actividades académicas y evaluaciones, sin embargo, tendrán derecho a una flexibilización del sistema evaluativo; calendarización, procedimientos de evaluación, adaptación curricular, cantidad de calificaciones exigidas y promoción. Si por razones de salud o controles médicos estos impidan asistir regularmente al establecimiento. Para tal efecto, el apoderado deberá presentar la documentación necesaria que acredite las inasistencias, a través de certificado médico, carnet de salud y/o tarjeta de control.

- a) Ante la comunicación formal por parte del apoderado de la situación de embarazo, maternidad/paternidad del estudiante. Será deber del profesor jefe informar a coordinación pedagógica, para la planificación de procedimientos de flexibilización evaluativa según corresponda al caso. Así como coordinar entrevista con apoderado con quien se acordarán las medidas evaluativas a emplear, las que quedarán registradas en acta.
- b) Los estudiantes serán promovidos de curso al contemplar los dos semestres del año escolar. Sin embargo, en caso de ser necesario, por problemas de salud durante el embarazo, parto o postparto, se hará término anticipado del año escolar o bien se les promoverá con un semestre rendido, siempre y cuando cumplan con la normativa de aprobación por rendimiento escolar.
- c) En el caso de que él o la estudiante tenga una asistencia a clases menor a un 50% durante el año escolar, la dirección del Establecimiento tendrá la facultad de resolver su promoción. Lo anterior, en conformidad con las normas establecidas en los Decretos Exentos de Educación N° 511 de 1997, N° 112 y 158 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación, o los que se dictaren en lo futuro en su reemplazo, sin perjuicio del derecho de apelación del o la estudiante ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva.

15. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES

Artículo 48

En la asignatura de Religión, se evalúan los objetivos de aprendizaje, no así la práctica religiosa o la adhesión interna a una fe determinada. Sin embargo, el resultado de este sector influirá en la determinación del estudiante que representa al colegio, teniendo las cualidades del perfil congregacional.

Artículo 49º

El sector de Orientación será evaluado y no calificado, por lo tanto, no incide en la promoción de los estudiantes.

Artículo 50

En el caso que un estudiante no logre adecuarse al contexto regular de aula, que involucre algún riesgo a su integridad psíquica o física, corroborado por un diagnóstico de salud emitido por un profesional idóneo, se evaluará la aplicación de una estrategia pedagógica excepcional de tipo integral, para el resguardo del derecho a su aprendizaje, la cual será determinada por dirección en conjunto con coordinación pedagógica. Tal medida deberá ser respaldada previa autorización del apoderado.

Especificaciones:

- Trabajo didáctico fuera de la sala de clases, en dependencias del colegio, como biblioteca, sala de enlace, gimnasio u otros. Determinado por dirección del establecimiento educacional.
- Flexibilización de los procedimientos e instrumentos evaluativos a aplicarse, considerando diagnóstico del estudiante.

Artículo 51

Los estudiantes que estén sujetos a suspensión interna, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Convivencia Escolar, deberán cumplir con sus obligaciones en lo referente a la rendición de pruebas, trabajos u otras formas de evaluación y Coordinación Pedagógica y docentes serán los responsables de velar por el correcto procedimiento de evaluación de los mismos.

Artículo 52

Los estudiantes que estén sujetos al impedimento de asistir regularmente a clases, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Convivencia Escolar, deberán cumplir con sus obligaciones en lo referente a la rendición de sus evaluaciones y/o calificaciones, en los tiempos y espacios determinados por Coordinación Pedagógica.

Artículo 53

Si en un procedimiento evaluativo una o un estudiante de primero a cuarto básico es sorprendida/o copiando o facilitando las respuestas a uno o más compañeras/os por distintos medios físicos o electrónicos en el momento o con posterioridad al mismo, se procederá corrección formativa, registrando la situación en su hoja de vida e informándole del hecho al apoderado. La evaluación se reprogramará dentro de 5 días hábiles a partir de ocurrido el hecho.

Es importante señalar que la o el profesor debe contar con evidencias de la copia y que se calificará a la o el estudiante de acuerdo con el logro de los aprendizajes alcanzados y no a la actitud o conducta en la que incurrió. Sin perjuicio de lo anterior, Inspectoría general aplicará las normativas correspondientes del Reglamento Interno, conducta que se tipifica como muy grave.

En los casos descritos, se procederá de la siguiente manera:

- a) La o el profesor respectivo informará vía agenda escolar de la aplicación del nuevo procedimiento evaluativo a la o el apoderado y notificará a la Coordinación Pedagógica, de tal envío.
- b) El profesor de asignatura y/o la jefatura de curso conversará formativamente con el estudiante involucrado y notificará la situación acontecida a la o el apoderado, a través de una entrevista con el fin de proponer un trabajo formativo para mejorar el aspecto actitudinal y conductual, centrado principalmente en desarrollar y profundizar las actitudes y conductas afectadas por la acción de la o el estudiante.

Artículo 54

La Dirección podrá cerrar anticipadamente el año escolar de una o un estudiante por razones de salud, situaciones de embarazo y maternidad, servicio militar u otras causas debidamente justificadas. Para tal efecto, la o el apoderado debe realizar una solicitud por escrito a la Dirección en que se adjunten los informes necesarios de las o los profesionales especializados de la que han atendido al estudiante, se cerrará el año escolar con las evaluaciones, calificaciones y la asistencia correspondientes a la fecha, cautelándose un número mínimo de evaluaciones en cada asignatura, en conformidad con la revisión de la situación académica que realice el Consejo de Profesores del curso, y la coordinación pedagógica, de manera de entregar los antecedentes necesarios para la autorización de la Dirección.

Artículo 55

Las o los estudiantes que participen en eventos de diferentes áreas del currículo, en representación del Establecimiento, patrocinados por el Ministerio de Educación u otra entidad externa reconocida, tendrán derecho a quedar liberados de asistir a clases, sin que esto sea considerado inasistencia. Será responsabilidad de la o el apoderado y del profesional responsable de la actividad, informar oportunamente de esta situación a la Inspectoría General, detallando las condiciones (horarios, tiempo de duración) de la actividad en que participe la o el estudiante. Con la finalidad de informar a los respectivos profesores en caso que se requiera reprogramar evaluaciones.

Artículo 56

En el caso de las o los estudiantes que asistan en forma regular y acreditada a estudios especializados en algunas de las áreas académicas o que pertenezcan a una selección deportiva, patrocinada por una entidad externa reconocida oficialmente y que en dicho horario deban cumplir en el colegio con actividades académicas del plan común, de electivos en los niveles de 7º año básico a II año medio o del plan diferenciado de III y IV año medio, excepcionalmente, la Dirección en conjunto con la Jefatura de coordinación pedagógica podrán autorizar que la actividad externa sea homologada al promedio semestral de un subsector equivalente del respectivo plan de estudios.

Artículo 57

A las o los estudiantes que ingresen al colegio durante el transcurso del año escolar, se les validarán los informes de desempeño y las calificaciones obtenidas en el establecimiento de origen, siempre y cuando estén debidamente acreditados.

Artículo 58

Cualquier otra situación especial relativa al ámbito de la evaluación de las y los estudiantes de Escuela de Lenguaje, Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media H/C Y T.P será resuelta por la Dirección del colegio o Coordinación Pedagógica en el periodo escolar correspondiente y previa consulta a las instancias que ameriten.

ANEXOS

INSTRUMENTOS

DE

EVALUACIÓN

POR

DEPARTAMENTOS.

I. Departamento de Inglés.

1.- Rubrica de producción oral 3º básico a 3º medio.

Nombre: _____		Curso:	Fecha:
Puntaje Ideal: 30 pts.	Puntaje logrado:	% de ponderación	Nota:
OA:			

SPEAKING RUBRIC			
CATEGORY	3	2	1
VOLUME	El volumen permite comprender entre un 80% y 100% del mensaje.	El volumen permite comprender entre un 79% y 50% del mensaje.	El volumen permite comprender menos 50% del mensaje.
PRONUNCIATION	Comete entre 1 y 3 errores en la producción oral, sin embargo, se logra la comprensión del mensaje entre un 80% y 100%.	Comete 4 ó 5 errores en la producción oral comprendiendo entre un 79% y 50% del mensaje.	Comete 6 o más errores en la producción oral comprendiendo menos de un 50% del mensaje.
FLUENCY	Reproduce el mensaje a una velocidad que permite comprenderlo entre un 80% y 100%.	Reproduce el mensaje a una velocidad que permite comprender entre un 79% y 50% del mensaje.	Reproduce el mensaje a una velocidad que permite comprender menos de un 50%.
MEMORY	El estudiante memoriza completamente el texto, o se apoya en el como máximo 1 vez.	El estudiante utiliza apoyo externo, revisándolo de 2 a 3 veces.	El estudiante requiere continua ayuda externa, revisa el material de apoyo más de 4 veces.
TRABAJO EN CLASE	El estudiante sigue las instrucciones en un 100% de las clases destinadas a la preparación práctica del diálogo.	El estudiante sigue las instrucciones en un 80% de las clases destinadas a la preparación práctica del diálogo.	El estudiante sigue las instrucciones en un 50% o menos de las clases destinadas a la preparación práctica del diálogo.
RESPETO POR COMPAÑEROS Y DOCENTE	Escucha atentamente el 100% de la presentación de sus compañeros, así como las instrucciones del docente.	El estudiante interrumpe la presentación de sus compañeros, (riendo, conversando y/o emitiendo sonidos) en una ocasión.	El estudiante interrumpe la presentación de sus compañeros, (riendo, conversando y/o emitiendo sonidos) en dos más ocasiones.
ENTONACIÓN	El estudiante utiliza una entonación apropiada en la totalidad del diálogo (preguntas, pausas, exclamaciones, tono descendente al final de la oración) lo que permite la comprensión total del diálogo.	El estudiante utiliza una entonación apropiada en un 79% del diálogo (preguntas, pausas, exclamaciones, tono descendente al final de la oración) lo que permite la comprensión total del diálogo.	El estudiante se expresa en forma plana, omitiendo cambios de voz en la pronunciación lo que afecta la comprensión de éste.
TOTAL			

2.- Rubrica de producción oral 4º medio.

Nombre: _____	Curso:	Fecha:
Puntaje Ideal: 30 pts.	Puntaje logrado: _____	% de ponderación _____
OA: _____		

SPEAKING RUBRIC			
CATEGORY	3	2	1
VOLUME	El volumen permite comprender el 100% del mensaje.	El volumen permite comprender entre un 99 y un 61%	El volumen permite comprender menos del 60% del mensaje.
PRONUNCIATION	La producción oral es correcta. Se logra la comprensión del mensaje en un 100%.	Comete 2 errores en la producción oral comprendiendo entre un 99 y 61% del mensaje.	Comete 3 o más errores en la producción oral comprendiendo menos de un 61% del mensaje.
FLUENCY	Reproduce el mensaje a una velocidad que permite comprenderlo en un 100%.	Reproduce el mensaje a una velocidad que permite comprender entre un 99 y 61% del mensaje.	Reproduce el mensaje a una velocidad que permite comprender menos de un 61% del mensaje.
MEMORY	El estudiante memoriza completamente el texto.	El estudiante utiliza apoyo externo, revisándolo de 1 ó 2 veces.	El estudiante requiere continua ayuda externa, revisa el material de apoyo 3 o más veces.
CLASEWORK	El estudiante sigue las instrucciones en un 100% de las clases destinadas a la preparación práctica del diálogo.	El estudiante sigue las instrucciones de un 99 al 61% de las clases destinadas a la preparación práctica del diálogo.	El estudiante sigue las instrucciones en un 60% o menos de las clases destinadas a la preparación práctica del diálogo.
RESPECT	Escucha atentamente el 100% de la presentación de sus compañeros, así como las instrucciones del docente.	El estudiante interrumpe la presentación de sus compañeros, (riendo, conversando y/o emitiendo sonidos, utilizando artefactos tecnológicos) en una ocasión.	El estudiante interrumpe la presentación de sus compañeros, (riendo, conversando y/o emitiendo sonidos, utilizando artefactos tecnológicos) en dos o más ocasiones.
ENTONATION	El estudiante utiliza una entonación apropiada en la totalidad del diálogo (preguntas, pausas, exclamaciones, tono descendente al final de la oración) lo que permite la comprensión total del diálogo.	El estudiante utiliza una entonación medianamente apropiada en el diálogo (preguntas, pausas, exclamaciones, tono descendente al final de la oración) lo que permite la comprensión mayoritaria del diálogo.	El estudiante se expresa en forma plana, omitiendo cambios de voz en la pronunciación lo que afecta la comprensión de éste.
TOTAL			

II. Departamento de Historia, Filosofía y Religión.

1.- Rubrica Portafolio

RÚBRICA EVALUACIÓN DE PORTAFOLIOS

Nombre: _____		Curso:	Fecha:
Puntaje Ideal: 30 pts.	Puntaje logrado:	% de ponderación	Nota:
OA:			

Criterios	Excelente (5)	Bueno (4)	Regular (3)	Por mejorar (1)
Organización y Clasificación	Clasifica y archiva todas las tareas o trabajos relacionados con los contenidos y objetivos planteados para la actividad.	Clasifica y archiva la mayoría de las tareas o trabajos relacionados con los contenidos y objetivos planteados para la actividad.	Clasifica y archiva algunas de las tareas o trabajos relacionados con los contenidos y objetivos planteados para la actividad	No clasifica ni archiva las tareas y trabajos. No parecen estar organizados ni clasificados
Progreso del aprendizaje	Demuestra la adquisición profunda y significativa de todo el conocimiento (corrige, complementa) integrándolo a las actividades propuestas	Demuestra la adquisición profunda de la mayoría del conocimiento (desarrolla la mayoría las actividades) integrándolo a las actividades propuestas	Demuestra escasa adquisición del conocimiento (no corrige o no desarrolla) las actividades propuestas	No demuestra adquisición profunda y significativa del conocimiento (no desarrolla las actividades, no corrige, no complementa) las actividades
Sustento teórico	Incluye más de un sustento teórico y actualizado sobre los contenidos trabajados	Incluye un solo sustento teórico y actualizado sobre los contenidos trabajados	Incluye de forma incompleta un sustento teórico sobre los contenidos trabajados	No incluye un sustento teórico y actualizado sobre los contenidos trabajados
Puntualidad y orden	Presenta en la fecha indicada todas las actividades solicitadas en el formato y orden asignado	Presenta en la fecha indicada la mayoría de las actividades solicitadas en el formato y orden asignado	Presenta en la fecha indicada algunas de las actividades solicitadas en el formato y orden asignado	No presenta en la fecha indicada todas las actividades solicitadas en el formato y orden asignado
Proceso	El estudiante trabaja en clases y presentan los avances en las fechas estipuladas.	El estudiante trabaja en la mayoría de las clases y entrega sus avances en las fechas estipuladas	El estudiante trabaja en algunas clases y entrega sus avances en las fechas estipuladas	El estudiante no trabaja en clases y no presenta los avances en las fechas estipuladas.
Metacognición	El portafolio presenta reflexiones por cada procedimiento y tarea asignada	El portafolio presenta reflexiones en la mayoría de los procedimientos y tareas asignadas	El portafolio presenta reflexiones en algunos procedimientos y tareas asignadas	El portafolio no tiene reflexiones por cada procedimiento y tarea asignada

Observaciones: _____

2.- Rubrica propósito

RÚBRICA EVALUACIÓN DE PROPOSITO

Nombre:		Curso:	Fecha:
Puntaje Ideal: 30 pts.	Puntaje logrado:	% de ponderación	Nota:
OA: Fortalecer el pensamiento crítico a través del análisis de una noticia que tenga relación con el contenido trabajado, generando a su vez ciudadanos informados y participativos.			

Propósito PME: Construir instancias de Aprendizaje significativo y pensamiento crítico.

Buscar una noticia de actualidad tanto nacional como internacional

Titulo, fecha, lugar donde se desarrolla la noticia, fuente de la noticia (Mercurio, Emol, Ciper, etc.)
Resumen de la noticia no más de 7 líneas
Relación de la noticia con algún contenido máximo 10 líneas mínimo 5 líneas.
Opinión personal 5 mínimo 10 máximo 5

Rúbrica

Indicador	3 Pts. Logrado	2 Pts. Medianamente logrado	1 Pts. Por lograr	0 Pts. No Observado
Información general de la noticia	Logra presentar la información general de la noticia.	Presenta medianamente la información general de la noticia.	Presenta mínimamente la información general de la noticia.	No presenta la información general de la noticia.
Resumen de la Noticia	Logra presentar un resumen con elementos trascendentales de la noticia.	Presenta un resumen de la noticia con elementos medianamente trascendentales.	Presenta un resumen de la noticia con elementos mínimamente trascendentales.	No logra presentar un resumen de la noticia.
Relación de la noticia con los Contenidos	Logra establecer relaciones entre la noticia y los contenidos vistos.	Establece medianamente relaciones entre la noticia y los contenidos vistos.	Establece mínimamente relaciones entre la noticia y los contenidos vistos.	No logra establecer relaciones entre la noticia y los contenidos vistos.
Opinión Personal	Logra presentar una opinión clara sobre la noticia y los contenidos.	Presenta una opinión medianamente clara sobre la noticia y los contenidos.	Presenta una opinión mínimamente clara sobre la noticia y los contenidos.	No logra presentar una opinión sobre la noticia y los contenidos.

III. Departamento de matemática

1.- Evaluación proceso y maqueta.

Trabajo Práctico maqueta %	Presentación, exposición %	Cuadernillo %	Auto evaluación %	NOTA FINAL

1-Pauta Trabajo Práctico maqueta %

Aspecto a evaluar	6	4	2	1
Calidad de construcción	La maqueta muestra una considerable atención de su construcción, todos los elementos están pegados o colocados adecuadamente y presenta detalles	La maqueta muestra atención en su construcción. Están pegados sus elementos y los detalles bien colocados	La maqueta muestra algo de atención en su construcción, los elementos están seguramente pegados y detalles colocados.	La maqueta fue construida descuidadamente, los elementos están puestos al azar. Sueltas, manchas, rupturas, mal nivelados.
Atención al tema	El estudiante da una explicación razonable de cada elemento en la maqueta. En la mayoría de los elementos la relación es clara	El estudiante da una explicación razonable de algunos elementos en la maqueta están relacionados con el tema. La mayoría de los elementos están claros.	El estudiante da una explicación clara de los elementos en la maqueta, relacionados al tema	Las explicaciones del estudiante son bajas e ilustran su dificultad en entender como los elementos están relacionados en el tema
Creatividad	Varios de los objetos usados en la maqueta reflejan un excepcional grado de interés y creatividad.	Uno o dos objetos usados en la maqueta reflejan la creatividad del estudiante	Un objeto fue hecho o personalizado por el estudiante	Los objetos presentados en la maqueta no denotan creatividad ni atractivo

Puntaje real: 18

Puntaje obtenido:

Nota:

2- Presentación Matemática %

Sumo primero	Mi preparación SIMCE		Bicentenario	PAES
Criterios		3	2	1
Participa con interés y motivación en la exposición frente al curso				
Cumple con la fecha establecida y trae material de apoyo para su exposición				
Utiliza un tono de voz adecuado para que todos sus compañeros (as) puedan escuchar y comprender lo que dice.				
Se evidencia comprensión frente al tema				
Se esfuerza por destacar los detalles importantes de su tema				
Se expresa con claridad frente a sus compañeros evitando leer lo que está exponiendo				
Es capaz de comprender qué es una actividad productiva				

Puntaje real: 21

Puntaje obtenido:

Nota:

3-Cuadernillo de trabajo %

Sumo primero	Mi preparación SIMCE	Bicentenario	PAES

Páginas de trabajo: de _____ a la _____

Puntaje ideal: _____	Puntaje obtenido : _____	Calificación : _____
----------------------	--------------------------	----------------------

4-Autoevaluación 10%

Sumo primero	Mi preparación SIMCE	Bicentenario	PAES
--------------	----------------------	--------------	------

	Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Relaciono el contenido estudiado con situaciones de la vida cotidiana				
Mi trabajo demuestra orden y limpieza.				
Solicito ayuda a mis profesores u otros, cuando lo requiero				
Manifiesto esfuerzo constante por aprender.				
Organizo los tiempos para la realización de mis tareas				
Busco de manera autónoma recursos anexos para complementar/ fortalecer mi aprendizaje.				

2.- Evaluación exposición y sumativa.

EXPOSICION %	INFORME FINAL %	CUADERNILLO DE TRABAJO %	AUTOEVALUACIÓN Y/O COEVALUACION %	NOTA FINAL

1. Exposición

Introducción	Se presentan los expositores. Existe una presentación clara de los objetivos y estructura de la disertación. Se explica metodología de trabajo	3 puntos
	Sólo se presenta parte de los elementos esenciales, pero en algo contribuye a la comprensión de la actividad.	2 puntos
	No se percibe una introducción clara. Cumple con lo mínimo (presentación de objetivos)	1 puntos
	No hay Introducción	0 puntos
Desarrollo	Desarrolla los contenidos en forma adecuada, con la complejidad y profundidad requerida por el tema	3 puntos
	Su desarrollo del tema es correcto, pero no se profundiza en algunos contenidos de importancia	2 puntos
	Los contenidos presentados son muy pobres, no están desarrollados en la profundidad requerida	1 puntos
	No hay contenidos	0 puntos
Dominio del tema	Demuestra dominio del tema y explica sin necesidad de leer en toda la presentación. Utiliza un lenguaje técnico correcto en toda la presentación	3 puntos
	Domina el tema, pero se apoya en la lectura durante algunos pasajes de su exposición. Lee menos de la mitad de la exposición. Utiliza un lenguaje técnico correcto en la mayor parte de la presentación	2 puntos
	Presenta problemas conceptuales que demuestran que no domina el tema por Completo. Lee entre la mitad y tres cuartos de la exposición	1 puntos
	Su apoyo constante en la lectura demuestra que no domina el tema que expone. Lee toda o casi toda la exposición la exposición	0 puntos
Conclusión	Se produce un cierre adecuado, en que se sintetiza el trabajo expuesto y se ofrece la palabra al público a través de la presentación de inquietudes o de preguntas	3 puntos
	Sólo se realiza un cierre donde se sintetiza o Sólo se produce un cierre en el que se ofrece la palabra al público	2 puntos
	No hay claridad en el término de la actividad	1 puntos
	No hay acción sintetizadora	0 puntos

Puntaje final: _____ / 12 Calificación : _____

2. Informe

CATEGORÍA	4 Sobresaliente	3 Notable	2 Aprobado	1 Insuficiente
Construcción de Párrafos con conocimiento matemático.	Todos los párrafos incluyen una introducción, explicaciones o detalles y una conclusión.	La mayor parte de los párrafos incluye una introducción, explicaciones o detalles y una conclusión.	Los párrafos incluyen información relacionada pero no fueron generalmente bien organizados.	La estructura del párrafo no estaba clara y las oraciones no estaban generalmente relacionadas.
Redacción	No hay errores de gramática, ortografía o puntuación.	Casi no hay errores de gramática, ortografía o puntuación.	Unos pocos errores de gramática, ortografía o puntuación.	Muchos errores de gramática, ortografía o puntuación.
Cantidad de Información	Todos los temas tratados y todas las preguntas fueron contestadas en al menos 2 oraciones.	Todos los temas tratados y la mayor parte de las preguntas fueron contestadas en al menos 2 oraciones.	Todos los temas tratados y la mayor parte de las preguntas fueron contestadas en 1 oración.	Uno o más temas no están tratados.
Calidad de Información	La información está claramente relacionada con el tema principal y proporciona varias ideas secundarias y/o ejemplos.	La información da respuesta a las preguntas principales y 1-2 ideas secundarias y/o ejemplos.	La información da respuesta a las preguntas principales, pero no da detalles y/o ejemplos.	La información tiene poco o nada que ver con las preguntas planteadas.
Organización	La información está muy bien organizada con párrafos bien redactados y con subtítulos.	La información está organizada con párrafos bien redactados.	La información está organizada, pero los párrafos no están bien redactados.	La información proporcionada no parece estar organizada.

3. Cuadernillo de trabajo.

Sumo primero	Mi preparación SIMCE	Bicentenario	PAES
---------------------	-----------------------------	---------------------	-------------

<u>Páginas de trabajo:</u> de _____ a la _____			
<u>Puntaje ideal:</u> _____	<u>Puntaje obtenido</u> : _____	<u>Calificación:</u> _____	

4. Autoevaluación

	Nunca	Aveces	Casi siempre	Siempre
Relaciono el contenido estudiado con situaciones de la vida cotidiana				
Mi trabajo demuestra orden y limpieza.				
Solicito ayuda a mis profesores u otros, cuando lo requiero				
Manifiesto esfuerzo constante por aprender.				
Organizo los tiempos para la realización de mis tareas				
Busco de manera autónoma recursos anexos para complementar/ fortalecer mi aprendizaje.				

3.- Evaluación proceso y sumativa.

EVALUACION SUMATIVA %	CUADERNILLO DE TRABAJO %	TICKET DE ENTRADA O SALIDA %	NOTA FINAL

1. Evaluación sumativa:

Oa: n° _____	Oa: n° _____	Oa: n° _____
Puntaje ideal: _____	Puntaje obtenido : _____	Calificación : _____

2. Cuadernillo de trabajo.

Sumo primero	Mi preparación SIMCE	Bicentenario	PAES
--------------	----------------------	--------------	------

Páginas de trabajo: de _____ a la _____		
Puntaje ideal: _____	Puntaje obtenido : _____	Calificación : _____

3. RUBRICA PARA REVISIÓN DE TICKET DE ENTRADA O SALIDA 30%

ASPECTOS	3 puntos: Adecuado	2 puntos: Elemental	1 puntos: Insuficiente	0 puntos: No evidenciable
COMPRENSIÓN DEL PROBLEMA	Satisfactoriamente analiza, reconoce e interpreta datos. Identifica lo que busca. Comprende el problema.	Parcialmente analiza, reconoce e interpreta datos. Parcialmente identifica lo que busca. Parcialmente comprende el problema.	No logra analizar, reconocer e interpretar datos correctamente. No logra identificar lo que busca correctamente. No logra comprender el problema correctamente.	No existe evidencia.
PLANTEAMIENTO Y/O PROCEDIMIENTO	Satisfactoriamente detalla los procedimientos matemáticos seguidos para la resolución del problema. Aplica conceptos matemáticos al problema.	Parcialmente detalla los procedimientos matemáticos seguidos para la resolución del problema. Parcialmente aplica conceptos matemáticos al problema.	No logra detallar correctamente los procedimientos matemáticos seguidos para la resolución del problema. No logra aplicar correctamente conceptos matemáticos al problema.	No existe evidencia.
SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	Satisfactoriamente aporta la solución al problema. Revisa el proceso y detecta errores para proceder a su rectificación.	Parcialmente aporta la solución del problema. Parcialmente revisa el proceso y detecta errores para proceder a su rectificación.	No logra aportar correctamente la solución del problema. No logra revisar el proceso ni detecta errores para proceder a su rectificación.	No existe evidencia.
Puntaje total	_____ /9		Calificación:	

IV: Departamento de educación física

1.- Pauta evaluación de proceso.

LISTA DE COTEJO EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD

O.A: Observar y registrar la presentación personal, comportamiento y actitud del estudiante durante el desarrollo de la clase

Curso: 3ºB MEDIO		Docente : Jonathan Parra Sepúlveda					Fecha:			
ESTUDIANTES	INDICADORES								PTJE TOTAL 20 Puntos	
	Cumple con el objetivo de aprendizaje de la clase		Se presenta con la vestimenta adecuada al desarrollo de la clase (Buzo-polera-zapatillas)		BOTELLA CON AGUA Y ÚTILES DE ASEO		Uso y cuidado de materiales.			
	Fecha		Fecha		Fecha		Fecha			
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										

2.- Pauta evaluación propósito

“Resistencia aeróbica”

Nombre: _____	Curso: _____	Fecha: _____
Puntaje Ideal: 27 pts	Puntaje logrado: _____	Nota: _____
O.A: Evaluar el propósito de la asignatura a través del trote continuo		

Aspectos	Indicadores		Sí 2 pts.	No 0 pts.
Aspectos Procedimentales Recorrido realizado por el estudiante. (6 vueltas para puntaje completo) 12 pts.	Cumple con el recorrido establecido realizando la cantidad de 6 vueltas que se solicitan.			
	Cumple con el recorrido establecido realizando la cantidad de 5 vueltas que se solicitan.			
	Cumple con el recorrido establecido realizando la cantidad de 4 vueltas que se solicitan.			
	Cumple con el recorrido establecido realizando la cantidad de 3 vueltas que se solicitan.			
	Cumple con el recorrido establecido realizando la cantidad de 2 vueltas que se solicitan.			
	Cumple con el recorrido establecido realizando la cantidad de 1 vuelta que se solicitan.			

Aspectos	Indicadores	PUNTAJE			
		3	2	1	0
Aspectos Procedimentales (6 pts)	Mantiene el ritmo de trote sin realizar detenciones.				
	Utiliza una técnica de carrera que le permite una ejecución eficiente y segura.				
Aspectos Actitudinales (9 puntos)	Sigue las instrucciones dadas realizando en orden el trabajo solicitado.				
	Se presenta con indumentaria deportiva completa para la realización de la clase.				
	Valora el trabajo de sus compañeros demostrando una actitud de respeto.				
Observaciones:					

3.- Pauta de evaluación danza.

Nombre: _____	Curso: _____	Fecha: _____
Puntaje Ideal: 33 pts	Puntaje logrado: _____	Nota: _____
O.A:		

Indicaciones generales: En forma conjunta con un compañero (a) interpretan el baile nacional (cueca)

Nº	Indicadores	L 3	ML 2	PL 1	NO 0
PROCEDIMIENTO	Mantienen una adecuada posición al inicio de la danza.				
	Realiza los cambios de posición en los tiempos correspondientes de manera autónoma.				
	Lleva el ritmo de la música durante todos los desplazamientos y posiciones.				
	Ejecuta los pasos básicos, demostrando dominio y conocimiento del baile				
	Expresa corporalmente los movimientos ejecutados.				
	Ejecuta de manera completa la danza.				
ACTITUD	Demuestra un trabajo grupal durante la danza.				
	Demuestra disposición al momento de bailar				
	Demuestra una actitud de respeto hacia sus compañeros en la evaluación				
	Sigue las instrucciones durante la evaluación				
	Se presenta a la evaluación con indumentaria adecuada (buzo-zapatillas-pañuelo)				

Indicadores de logro:

3. Cumple con la totalidad de lo solicitado
2. Cumple medianamente con lo solicitado
1. Cumple escasamente con lo solicitado
0. No se observa

Proceso %		Evaluación sumativa %	Evaluación final 100%
Guía de trabajo (%)	Ev. Actitudinal (%)	Baile (%)	Nota al libro

4.- Pauta de evaluación infografía

ESCALA DE APRECIACIÓN INFOGRAFÍA

Nombre: _____		Curso: _____	Fecha: _____
Puntaje Ideal: 27 puntos	Puntaje Logrado: _____	Evaluación Sumativa	Nota: _____
OA:			

Indicadores	Descripción	3	2	1	0
Patrón Organizativo	Están presentes todos los elementos propios de una infografía (título, texto, imágenes, desarrollo y fuentes), existe un equilibrio perfecto entre el texto y la imagen.				
Diseño	La información está distribuida de una manera visualmente muy atractiva, la combinación de colores es muy armónica y la tipografía empleada es legible y muy apropiada.				
Contenido	En la infografía aparecen recogidos con mucha claridad todos y cada uno de los conceptos e ideas claves del tema.				
Elementos Visuales	Todas las imágenes corresponden al tema trabajado y son coherentes al ítem en el cual las introducen, poseen dimensiones perfectas y apoyan con total claridad el mensaje que se quiere transmitir.				
Corrección Lingüística	No se aprecian errores ortográficos, morfosintácticos ni de puntuación.				
Aspectos Actitudinales	Presenta el trabajo en la fecha indicada				
	Trabaja durante todas las clases.				
	Sigue las instrucciones dadas para la elaboración del trabajo.				
Coevaluación	Se distribuyeron bien las tareas y trabajaron en equipo				
Puntaje total					
Observaciones:					

INDICADORES DE LOGRO:

VALORACIÓN	CONCEPTO	INDICADOR
3	L	Cumple con la totalidad de lo solicitado
2	ML	Cumple medianamente con lo solicitado
1	PL	Cumple escasamente con lo solicitado
0	NO	No se observa.

V. Departamento de Lenguaje

1: Pauta de evaluación bitácora.

BITÁCORA DE LECTURA

Nombre: _____	Curso: _____	Fecha: _____
Puntaje Ideal: 47 puntos	Puntaje Logrado: _____	Nota: _____
OA: Leer y comprender textos, de acuerdo con sus preferencias, gustos e intereses.		

Esta bitácora puede ser entregada en digital impresa o manuscrito.

Criterios para Evaluar	Explicación criterio	Puntaje
1. Antecedentes generales del autor	Considerar aspectos personales, obras más importantes, temas que aborda. (3 párrafos)	3 pts.
2. Argumento o trama	Resumen de los hechos más importantes de la obra (10 párrafos)	10 pts.
3. Personajes	Indicar nombre y sus características psicológicas, opinión respecto a su actuar. (3 personajes)	3 pts.
4. Ortografía	Sin errores ortográficos: 5 pts. 1- 2 errores ortográficos: 4 pts. 3- 4 errores ortográficos: 3 pts. 5- 6 errores ortográficos: 2 pts. 7- 8 errores ortográficos: 1 pt. Más de 9 errores ortográficos: 0 pts.	5 pts.
5. Temática	Indicar el tema central tratado en la obra leída, Fundamentar. (3 párrafos)	3 pts.
6. Aspectos positivos	Explicación breve de dos aspectos positivos que usted destaque y se aprecie en la obra. (opinión, 2 párrafos)	4 pts.
7. Aspectos negativos	Explicación breve de dos aspectos que no fueron de su agrado y que se aprecian en la obra. (opinión, 2 párrafos)	4 pts.
8. Opinión de la obra	Considerar si recomienda la obra (por qué), estima que la obra está bien organizada (por qué). Fundamentar. (4 párrafos)	4 pts.
9. Vocabulario	Señalar a lo menos 5 vocablos con su respectivo significado.	5 pts.
10. Portada	Portada llamativa, que anticepce a través de lo visual (texto e imagen) la temática del libro con un título creativo. En portada agregar los siguientes datos (Nombre del estudiante, título del libro y nombre del autor).	3 pts.
11. Entrega de bitácora	La bitácora es entregada en la fecha estipulada, en horario de clases y durante la hora de lenguaje.	3 pts.